



Buenos Aires, 2 de julio de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

Re.: Deber de Informar

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de apoderado de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") a los efectos de comunicar que el día 1 de julio de 2024 la Sociedad recibió la Nota NO-2024-68754248-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del Ente Nacional Regulador del Gas mediante la cual el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría de Energía de la Nación, informó que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para el mes de julio de 2024, manteniéndose vigentes y sin modificaciones los cuadros tarifarios de la Resolución ENRG 113/2024 publicados en Boletín Oficial de la Nación el 3 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Marcelo Brichetto  
Responsable de Relaciones con el Mercado